



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCIÓN: 3104/2015

Expediente JDC 2015-200-81-00779

Canelones, 20 de noviembre de 2015.

VI STO: las palabras vertidas en Sala, el 7/8/15, por el señor Edil Juan Ripoll referidas al tema: "Capacitación para quienes ocupan mandos medios en el Estado y para los Legisladores Departamentales".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente que la Mesa del mismo realice las gestiones pertinentes para que se impartan cursos de capacitación a los Ediles.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Encomiéndase a la Mesa del Cuerpo a realizar las gestiones pertinentes para que se considere la posibilidad de impartir cursos de capacitación a los Legisladores Departamentales, de conformidad con lo planteado en Sala el 7/8/15 por el señor Edil Juan Ripoll.

2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta